



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

CENTÉSIMA NOVENA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Martes 03 de diciembre de 2019.
Hora	: 09:15 hrs.
Lugar	: Salón de Concejo.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez
Concejales Asistentes	: Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Concejales Inasistentes	: Sr. Jorge Dedes Franco
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Transferencia Sepultura de Propiedad Municipal.
3. Aprobación creación de proyecto denominado "SISTEMA DE RIEGO Y CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA EL CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO".
4. Aprobación creación Programa CENTRO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS COLBUN 2020.
5. Aprobación Creación Programa "JORNADA RECREATIVA Y CULTURAL SAN NICOLAS".
6. Aprobación Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.
7. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
8. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
9. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
10. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita aprobación del Acta de la Centésima Octava Sesión Ordinaria realizada el martes 19 de noviembre de 2019.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *se aprueba el Acta de la Centésima Octava Sesión Ordinaria, realizada el martes 19 de noviembre de 2019.*

3.2 Aprobación Transferencia Sepultura de Propiedad Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para transferir sepultura de propiedad de la Municipalidad, ubicada en el patio 6, fila 16, columna 1, donde se encuentra sepultado el menor Claudio Antonio Basoalto Cifuentes, a su madre doña Rosalía del Carmen Cifuentes Abarzúa, Rut N° 13.372.295-5.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández consulta la razón de que los señores Concejales tengan que definir algo así.

El señor Presidente indica que hace un par de semanas la señora Rosalía se acercó a conversar con él para manifestar la necesidad de que la sepultura en donde se encuentra su hijo pase a su nombre, puesto a que cuando ocurrió el accidente en la trilla a yegua suelta hace un par de años en Lomas de Putagán, el Municipio se hizo cargo de los gastos del sepelio, quedando la sepultura a nombre del Municipio.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que en esa actividad municipal se hicieron unas carreras a la chilena que no estaban contempladas en el programa, saltando un palo que ocasionó un golpe en la cabeza del menor, señala que fue una situación bastante dolorosa para la familia y la sepultura es la única de ese patio que está sin arreglar. Indica que el Municipio podría hacer un acto solidario y además de entregar la sepultura a nombre del Municipio pudiera entregar recursos a la Junta de Vecinos del sector para que se mejorara la sepultura del niño ya que su familia es de escasos recursos y no puede hacerlo por sus propios medios.

El Concejal señor Espinoza señala que se suma a la moción planteada por el Concejal señor Ortiz, cree que es lo mínimo que podría hacer el Municipio y en el caso de la transferencia

velar que se realice todo en regla y no incurrir en temas administrativos que puedan entorpecer en el futuro el sentimiento de la familia.

Aprovecha la ocasión para retomar el análisis del terreno del cementerio, con la situación de la señora Rosalía se hace necesario analizar el tema del espacio con el que dispone el cementerio parroquial y de poder utilizar la inversión que realizó el municipio porque prácticamente el día de hoy no hay espacio. Propone al señor Alcalde se pueda ver el tema en una próxima reunión extraordinaria si así lo dispone, la entrega del comodato del terreno, el dominio, cual sea la figura que permita disponer de sepultura para las personas de la Comuna que están falleciendo porque el llegar a obtener un cementerio municipal es un largo camino por recorrer, solicita se analice aprovechando la contingencia del punto y reitera que apoya la moción del Concejal señor Ortiz y efectuar las coordinaciones con la Junta de Vecinos para entregar una sepultura adecuada.

El señor Presidente manifiesta que la señora Rosalía se acercó con la mejor de las disposiciones a solicitar la transferencia de la sepultura.

Respecto al tema cementerio, se ha avanzado en un 50% y más complicado que era adquirir el terreno, pero falta una etapa importante que es construir el cementerio porque será municipal.

El Concejal señor Ortiz consulta por los permisos, en que etapa están.

El señor Presidente manifiesta que son procesos muy largos que están bajo custodia permanente de la SECPLA.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que quizás sería más conveniente que se entregara el terreno a la Parroquia para que se amplíe el cementerio, señala que el Cura Párroco hizo llegar un documento en donde señala que el cementerio ya no tiene el espacio suficiente y se están utilizando los pequeños espacios que quedan, dificultando el andar de las personas. Señala que cree que es una buena decisión entregar el terreno y así no se torna engorroso para el Municipio tener un cementerio municipal.

El señor Presidente indica que eso era lo que se haría de un principio pero el Cura Párroco manifestó su negativa.

El Concejal señor Ortiz indica que cambió de opinión.

El señor Presidente manifiesta que desde un principio ese fue su pensar, si cambio de opinión con el pasar del tiempo, el Municipio no cierra al dialogo porque se pretende buscar la mejor opción para el proyecto sea exitoso.

El Concejal señor Espinoza comenta que la posición del Cura Párroco no es tener la ambición de administrar el cementerio (nuevo) si existe otra persona no es problema, su posición es como otra alternativa y se debe analizar los plazos y reitera que se debe efectuar una reunión para ver las factibilidades de obtener los permisos de Salud del Ambiente y las implicancias para el Municipio de administrar un cementerio, conocen la situación de Linares por lo tanto, cree que la mejor opción es que la parroquia se haga cargo de la administración por que son concededores del tema, con todas las clausulas y conversaciones que sean necesarias.

El señor Presidente manifiesta que es lo que se haría desde el principio pero el Cura Párroco planteó una negativa a la administración.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que el Concejal señor Dedes participó de las reuniones posteriores que tuvieron con el Cura Párroco y en ese sentido es bueno volver a invitarlo al diálogo y retomar el tema.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que hay muchas personas que quieren quedar en tierra y por ello están trasladándose al cementerio de Paso Rari.

El señor Presidente manifiesta que siempre está dispuesto a dialogar, solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba la Transferencia de Sepultura de Propiedad Municipal*.

3.3 Aprobación Creación Proyecto denominado “SISTEMA DE RIEGO Y CONSTRUCCIÓN DE POZO AL CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la creación del proyecto denominado “SISTEMA DE RIEGO Y CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA EL CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO”, sector Maule Sur, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	TRABAJO A REALIZAR	VALOR
1	Sistema de Riego	\$ 4.000.000.-
2	Construcción Pozo	\$ 1.000.000.-
	TOTAL	\$ 5.000.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta si será inversión municipal o a través de un proyecto.

El señor Presidente indica que inversión municipal.

El Concejal señor Ureta manifiesta que aprobará el punto porque vio las condiciones en las que se encuentra el campo deportivo y es lamentable ver la sequia estando el río a un costado.

El Concejal señor Ortiz consulta si es un pozo para extraer agua o para llenarlo con agua.

El señor Presidente indica que para extraer agua.

El Concejal señor Espinoza refiere que es extraordinaria la propuesta del pozo, es la mejor alternativa debido al déficit hídrico, felicita al señor Alcalde por la inversión municipal, es un monto relativamente pequeño dada la magnitud del proyecto, quizás alguien pueda decir que es mucho dinero para un pozo, pero el día de hoy para regar 1 hectárea de terreno se requiere de 1,5 acciones de agua para poder regar la cancha, por lo tanto que el

pozo se construya y entregar más de 1 litro por segundo que es lo que se necesita para regar, y lo interesante que se pueda tomar como proyecto piloto, que se pueda replicar en otros campos deportivos porque no es una inversión alta y el señor Alcalde tiene buena relación con los Municipios vecinos como lo es el caso de la Municipalidad de San Javier, ellos cuentan con una máquina de perforación que adquirieron en un proyecto importante, por lo tanto, tomar el proyecto y hacer un seguimiento detallado para establecerlo como un proyecto piloto para replicarlo en otros espacios o campos deportivos.

Lo importante es seguir de forma paralela la construcción e inscripción de las aguas, la cuenca del Rio Maule aun está abierta por tanto resiste la inscripción de algunos derechos de agua, es clave y si conversando con Riego Maule Sur se pudiera comprar algunas acciones para regar o asimilar el riego en algunas canchas sería muy importante poder hacerlo, señala que quizás salga más económico comprar acciones que construir un pozo, en otros casos por tema técnico debe ser con construcción de pozo y el sistema de riego tecnificado, reitera las felicitaciones por la iniciativa y generosidad de Flor del Llano para que puedan ver los demás Clubes de cómo está funcionando y se interesen por hacerlo en sus canchas.

El Concejal señor Díaz indica que no está considerada la inscripción del pozo y se debe hacer el trámite porque sin en un futuro un vecino construye un pozo y lo inscribe automáticamente el de la cancha pasa a esa inscripción.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que el Club Deportivo debe inscribirlo con su personalidad jurídica vigente inicia el proceso de inscripción cuando se realice la primera prueba de bombeo.

El señor Presidente indica que el Municipio colabora con la subvención y el Club Deportivo se hace cargo de la inscripción.

El Concejal señor Ortiz indica que desconoce si la inscripción debe hacerse antes.

El Concejal señor Díaz manifiesta que depende de la cantidad de agua que fluya desde el pozo.

El Concejal señor Espinoza indica que no trabajaría el proyecto como una subvención si no que, como un proyecto municipal y que sea el Municipio quien realice la ejecución porque si se entrega la subvención hay una serie de trámites burocráticos que implica un proyecto y el Club no tiene la capacidad técnica para hacerlo, en cambio en la SECPLA hay dibujantes y demás Profesionales y si es necesario un Ingeniero Agrónomo, PRODESAL cuenta con ellos.

El señor Presidente indica que es más conveniente que se realice como se está solicitando en el punto y el Club tiene todo planificado.

Comenta que conversó con el Alcalde de San Javier por la máquina para hacer perforaciones y le indicó que esta en mal estado, al igual que con la Alcaldesa de Pelluhue quien le indicó que su máquina perfora pocos metros, por tanto, se decidió que era mejor que el proyecto se ejecutara de esa forma.

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba la creación del proyecto denominado "SISTEMA DE RIEGO Y CONSTRUCCIÓN DE POZO PAR EL CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO"*

3.4 Aprobación creación Programa CENTRO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS COLBÚN 2020.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del siguiente PROGRAMA CENTRO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS COLBÚN 2020, por un monto de \$ 3.150.000.- (tres millones ciento cincuenta mil pesos) desde el 13 de enero al 11 de febrero de 2020, enviado a los señores Concejales el día viernes 29 de noviembre del año en curso.

PROYECTO DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO (MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MUNICIPIO), CREADO CON EL OBJETIVO DE ATENDER EN FORMA INTEGRAL A HIJOS E HIJAS DE PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJOS DE TEMPORADA EN VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBÚN Y QUE NO CUENTAN CON ALTERNATIVAS DE CUIDADO INFANTIL REGULAR, ES DECIR NO ESTÁN ASISTIENDO A JARDÍN O ESCUELA DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.

OBJETIVOS:

- 1.- FACILITAR LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS CUIDADORES EN EL MERCADO LABORAL DE TEMPORADA.
- 2.- IMPLEMENTAR UN CENTRO ESTACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS ENTRE 6 A 12 AÑOS, CON UN TOPE DE 40 NIÑOS.

APORTES MUNICIPALES:

PRESUPUESTO CONSIDERADO: \$ 3.150.000.-

1	MATERIALES DE ASEO	\$ 350.000.-
2	COORDINADOR MUNICIPAL DE CENTRO	\$ 400.000.- (IMPUESTO INCLUIDO)
3	MOVILIZACIÓN	\$ 600.000.-
4	MATERIALES ESCOLARES (TALLERES)	\$ 600.000.-
5	REPARACIONES	\$ 800.000.-
6	AUXILIAR DE ASEO	\$ 300.000.-
7	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 100.000.-

FUNCIONAMIENTO:

- 1.- FECHA DE INICIO DEL CENTRO ES EL DÍA 13 DE ENERO DEL PESENTE Y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019.
- 2.- LUGAR DE FUNCIONAMIENTO: ESCUELA BÁSICA DE COLBÚN.
- 3.- HORARIO DE INICIO: 08:30 HRS.
HORARIO TÉRMIMO: 17:30 HRS.

COORDINADORA MUNICIPAL: CAROLINA ACUÑA MÉNDEZ
TRABAJADORA SOCIAL.

El señor Presidente cede la palabra al señor Oscar Molina Silva, Director de Desarrollo Comunitario.

El señor Molina indica que el Programa se ejecuta todos los veranos, en coordinación directa con el Ministerio de Desarrollo Social quien entrega la mayor parte de los recursos para la ejecución.

Señala que el Programa en si trata de colaborar con las madres temporeras que no tienen que cuidar de sus hijos, tiene una duración de un mes y está bajo la responsabilidad de una monitora quien le da alimento, planifica actividades y paseos con los niños que asisten.

El Concejal señor Ortiz consulta el lugar donde se ejecuta.

El señor Molina señala que generalmente es en Colbún pero en ocasiones se hacen esfuerzos para poder trasladar a niños de sectores más alejados.

El señor Presidente agrega que es financiado por el Ministerio de Desarrollo Social pero ellos necesitan que el Municipio realice su aporte, comenta que en los meses de enero y febrero es cuando más oportunidades laborales existen porque funcionan los huertos frutales, y cuentan con transportistas que buscan a los temporeros en distintos sectores de la Comuna.

El Concejal señor Espinoza solicita se pueda efectuar el análisis para replicar el Programa en Maule Sur y Panimávida, en virtud de que existe una gran masa de madres temporeras en ambos sectores, señala que se debe brindar el máximo apoyo ya que es la única temporada en donde pueden trabajar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba el Programa CENTRO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS COLBÚN 2020.*

3.5 Aprobación Creación Programa JORNADA RECREATIVA Y CULTURAL SAN NICOLÁS.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del siguiente **PROGRAMA JORNADA RECREATIVA Y CULTURAL SAN NICOLÁS**, por un monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para ser ejecutado durante el mes de diciembre de 2019, enviado a los señores Concejales el día viernes 29 de noviembre del año en curso.*

Introducción:

Las y los vecinos de San Nicolás tradicionalmente realizan jornadas recreativas y culturales enmarcadas en la celebración del día del sector. Para lo cual la comunidad se organiza, y en conjunto con el Municipio se organizan diversas jornadas las cuales apuntan a fortalecer la identidad del sector, así como también la sana convivencia en el sector.

Antecedentes del Programa:

El Programa consiste en la realización de un espectáculo cultural, que considera la participación de artistas, cantantes y bailarines de connotación popular, de igual manera se realiza una convivencia entre los vecinos, actividades que se realizan durante el mes de Diciembre de año 2019.-

Objetivos Específicos:

- Promover el desarrollo de actividades artísticas y culturales dirigidas a la comunidad del sector San Nicolás de la Comuna de Colbún.
- Generar instancias de participación y recreación para los habitantes del sector.

Público Objetivo:

Habitantes del sector de San Nicolás, Comuna de Colbún.

Ficha Técnica de la Actividad:

Nombre de la Actividad	Programa Jornada Recreativa y Cultural San Nicolás
Lugar de realización	JJ.VV San Nicolás
Fecha Ejecución	Diciembre 2019
Organizadores	I. Municipalidad de Colbún, Junta de Vecinos San Nicolás
Público Objetivo	Habitantes del Sector San Nicolás
Actividades Contempladas	- Gestión de permisos respectivos para ejecución de la actividad. - Contratación de artistas, número artístico, amplificación. - Ejecución de la Actividad
Infraestructura	- Sonido
Recursos Humanos	- Personal de apoyo (Coordinación)

CUADRO COSTOS

PRESUPUESTO ACTIVIDADES PROGRAMAS SOCIALES	
<i>DESCRIPCIÓN PROGRAMA</i>	<i>PRESUPUESTO 2019</i>
Programa jornada recreativa y cultural San Nicolás	
<i>DESCRIPCIÓN DEL GASTO</i>	
Sonido y amplificación	\$ 350.000.-
Artista	\$ 450.000.-
TOTAL GASTO	
SALDO / DÉFICIT	\$ 800.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta en qué consiste la actividad.

El señor Presidente solicita al señor Julio Gutiérrez Castillo, Encargado de Cultura y Turismo detalle el programa.

El señor Gutiérrez indica que básicamente es para celebrar el día de la Comunidad de San Nicolás, actividad que se viene realizando hace muchos años, y si bien es cierto el Municipio año a año realiza un aporte es de forma aislada, por tanto, este año su solicitud va en otra dirección y es más que nada que el termino de la actividad sea amenizada por un grupo musical.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la *Creación del PROGRAMA JORNADA RECREATIVA Y CULTURAL SAN NICOLÁS.*

3.6 Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Traslado de Patente de Alcoholes del rubro MINIMERCADO, clasificada en la letra H, Artículo 3° de la Ley de Alcoholes, para doña DEIDAMIA DEL PILAR ÁVILA BUSTAMANTE, RUT N° 13.600.216-3, desde Quinamávida hacia Pasaje Chungara, Villa Los Lagos, Comuna de Colbún.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que siendo consecuente con su planteamiento de oposición al traslado de la patente de alcoholes desde un comienzo, respaldada principalmente en la opinión de los vecinos de Villa Los Lagos y respecto a los documentos solicita tener a la vista el pronunciamiento de la Junta de Vecinos.

El señor Presidente comenta que tiene en su poder un certificado de visto bueno que indica que la Junta de Vecinos Villa Los Lagos concede la autorización para el traslado de la patente de alcoholes.

El Concejal señor Espinoza consulta quien firma el certificado.

Intercede el Concejal Hernández e indica que al parecer el Concejal señor Espinoza duda de lo que dice el señor Alcalde.

El señor Presidente indica que la presidente junto a la secretaria de la Junta de Vecinos.

El Concejal señor Ortiz señala que la Junta de Vecinos es muy contradictoria.

El Concejal señor Espinoza agradece la deferencia del señor Alcalde e indica que no fue un proceso fácil y largo, en donde se recurrió a la Contraloría, manifestado su opinión y pidió que se hiciera respetar el estado de derecho y la libertad para ejercer una actividad económica. Señala que sin duda, deja expuesta la posición de los señores Concejales y el día de hoy al ver el certificado de visto bueno pareciera que los vecinos estuvieran jugando con el tema, sabe que no es así, valora la disposición de los Dirigentes Vecinales y además la voluntad de cumplir lo que les exige la Ley, ellos no están firmando no por voluntad sino que por cumplir la ley, y es importante destacar.

Manifiesta que le interesaba conocer el pronunciamiento de la Junta de Vecinos no porque desconfiara del señor Alcalde, al contrario, manifiesta al Concejal señor Hernández que él desde el principio ha apoyado al señor Alcalde y lo hará hasta el final del día de la administración lo acompañará y tendrá la confianza para hacerle ver cuando existan diferencias, y sabe que en ocasiones en contra de su voluntad debe hacer cumplir con las Normas que a veces no les parece justas.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se debe decir lo que corresponde, porque desde el inicio se dijo que la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante para tales efectos, es lamentable pero así es, señala que el tema de la patente de alcoholes se alargó demasiado a causa de los vecinos del sector y están en su derecho, pero por Ley el señor Alcalde estando todos los antecedentes necesarios debe presentar la solicitud al Concejo Municipal. Reitera que las cosas se deben decir como son realmente para que las personas no se confundan.

El señor Presidente indica que todos saben cómo opera la Ley y solicita por favor sean breves en sus intervenciones y sea siempre con respeto porque el Concejo Municipal es serio.

El Concejal señor Díaz indica que ambas patentes que fueron difíciles de tratar, tanto la de Lomas de Putagán como la de Villa Los Lagos deben marcar un precedente en el Concejo Municipal, porque si bien es cierto han estado de acuerdo con las Juntas de Vecinos y entienden la situación, los contribuyentes presentan su problema en Contraloría y está resuelto de manera positiva, y en el transcurso de los trámites ya han perdido tiempo de trabajar en su emprendimiento, en este caso la señora Deidamia presentó su documentación en septiembre, ha perdido 4 meses de trabajar.

El Concejal señor Ureta agrega que el señor Francisco Chávez, Jefe de Rentas Municipales indicó en una reunión de Concejo que no se podía oponer al trámite de la patente de alcoholes porque no se le puede negar el derecho a trabajar a las personas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba el Traslado de la Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.*

3.7 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviado a los señores Concejales el día viernes 29 de Noviembre del año en curso.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspasos entre Ítems de Gastos con la finalidad de distribuir aquello que van generando superávit en beneficio de aquellos Ítems que es necesario provisionarlos logrando con ello el equilibrio presupuestario, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas que a continuación se detallan:

El señor Presidente solicita al Director de Administración y Finanzas comente en qué consiste la modificación presupuestaria.

El señor Octavio Fuentes Valdés, Director de Administración y Finanzas indica que a comienzo del año el señor Alcalde solicitó se destinara recursos para compra de vehículos, lo cual finalmente no se concretó por tanto ese superávit está disponible presupuestariamente y se traslada principalmente a Terrenos porque el señor Alcalde desea ver situaciones de las Juntas de Vecinos que no cuentan con sede comunitaria y comenzará un estudio para ver aquellas que se pudieran adquirir a través de la Municipalidad para que las Juntas de Vecinos definitivamente tengan algo propio.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si es para comprar terrenos a las Juntas de Vecinos.

El señor Presidente indica que la principal razón es que la EGIS Municipal ha trabajado mucho, se contrataron a más funcionarios para que proyectaran viviendas ya que antes solo trabajaban mejoramientos, ha sido un trabajo arduo y en ocasiones se han retrasado pero es por la demanda laboral, comenta que se han hecho varias reuniones por razón de viviendas y existen muchas personas que no tienen casa propia, y el problema es que se constituyen, reciben el subsidio pero no tienen Constructora que se haga responsable del proyecto porque la urbanización y compra del terreno no es rentable, señala que hay un Comité de Vivienda que lleva años en busca de un terreno y no lo consigues; por tanto, lo que pretende es contar con un terreno municipal y ponerlo a disposición de los Comités Habitacionales que estén trabajando y estén avanzados y que lo único faltante sea el terreno para obtener su casa propia.

El Concejal señor Ortiz indica que espera que sea para personas vulnerables.

El señor Presidente indica que así funcionan los subsidios habitacionales, considera a las personas de escasos recursos.

El Concejal señor Ureta recuerda el compromiso con el Comité de Vivienda de San Sebastián, en donde participan 40 familias.

El Concejal señor Hernández consulta si el Ítems 29 03 se traspasa desde el Presupuesto Municipal que aún no está aprobado?

El señor Fuentes indica que se traspasa desde el Presupuesto Municipal Vigente Año 2019.

El señor Presidente aclara que son recursos que están en el Municipio y que se trasladan a otras cuentas; solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueban las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

3.8 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviado a los señores Concejales el día viernes 29 de noviembre del año en curso.

Justificación:

Ingresos por conceptos de segunda cuota de FAEP 2019, los que serán utilizados en los siguientes gastos e ítems:

- *Capacitación Docentes y Asistentes de la Educación (M\$ 15.000.-)*
- *Compra de material didáctico para los Jardines Infantiles de la Comuna (M\$ 20.000.-)*
- *Cancelación de Servicios Básicos (M\$ 5.000.-)*
- *Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura de los Establecimientos Educativos (Reparación fosa séptica Escuelas con observación sanitaria (M\$ 45.000.-)*
- *Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura de Jardines Infantiles (M\$ 20.000.-)*
- *Cancelación Transporte Escolar Rural 2019 – 2020 (M\$ 352.729.)*

Reasignación de saldos de las cuentas de gasto donde disminuye la cuenta de Texto y Otros Materiales de enseñanza y aumenta la cuenta de Cursos de Capacitación consideradas en el Plan de Mejoramiento Educativo, financiados con recursos SEP e Integración (M\$ 20.000.-)

El Concejal señor Espinoza destaca que el monto que se está modificando por mayores ingresos del FAEP más la reasignación de recursos es un monto importante, pero le llama la atención que se reasignan el ítem de Pasajes, fletes y bodegaje por \$ 352.000.000.- (trescientos cincuenta y dos millones de pesos), consulta a qué obedece específicamente.

El señor Presidente indica que es el transporte escolar de alumnos, buses de acercamiento.

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueban las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.*

3.9 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviado a los señores Concejales el día viernes 29 de noviembre de 2019.

Justificación:

El Departamento de Salud Municipal solicita acuerdo para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente para el año 2019, correspondiente a mayores ingresos por Transferencias de Otras Entidades Públicas, Venta de Bienes, Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas e Ingresos por Percibir, que suplementara las cuentas para la correcta ejecución presupuestaria, como sigue:

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que tiene dudas respecto de la modificación porque en el número 1 se traspasan \$ 143.000.000.- (ciento cuarenta y tres millones de pesos) de ingresos a gastos; luego dice gastos traspasos por \$ 107.000.000.- (ciento siete millones de pesos) y ya no tiene más información.

El Concejal señor Díaz indica que a la vuelta de la hoja se indica donde se traspasan los \$ 107.000.000.- (ciento siete millones de pesos).

El Concejal señor Espinoza indica que no tiene la parte posterior de la modificación y debe ser porque se le envía de forma digital.

El señor Presidente comenta para el público que la modificación tiene relación con mayores ingresos por Transferencias de Otras Entidades Públicas que es el Ministerio de Salud, Venta de Bienes que es la Farmacia Popular, Recuperaciones de Licencias Médicas que son del año 2019 y años anteriores.

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueban las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.*

El señor Presidente indica que siendo las 09:55 hrs. se procede a un receso.

Siendo las 10:05 horas se retoma la sesión.

3.10 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Hernández refiere que varios Municipios se ha adherido respecto de una consulta ciudadana por la contingencia a nivel social que se realizaría el día 15 de diciembre del año en curso, consulta al señor Alcalde que ha decidido el Municipio.

El señor Presidente indica que en las reuniones de Alcaldes ese ha sido un tema recurrente y hay Municipios que lo harán, otros que no, y otros como es el caso de Colbún que aún no toman una decisión, por qué? Porque los Municipios que quieren hacerlo plantean que en la manera en que los Alcaldes se hagan participe de la problemática, se escuche a los ciudadanos y como manera de protesta en contra del Gobierno de Sebastián Piñera Echenique, manifiesta que existen Municipios que quieren hacerlo pero preguntando otras cosas relacionadas a la Comuna respectiva y algunos que francamente no lo harán por diversos motivos.

Indica que ha analizado bastante el tema y lo ha conversado en ocasiones con el Concejal señor Espinoza pero aún no toma una decisión, porque si se hace y hay Municipios que ya tuvieron sus cabildos hace un par de semanas y el problema que se genera en todo el trabajo de que la Comunidad se levante temprano y pierda parte de su tiempo para poder expresarse y comunicar su sentir; y en donde estarán involucrados funcionarios municipales, espacios públicos, etc., se guardarán los votos en una carpeta y el proceso se habrá realizado de la mejor forma, pero, y lo comentó en una de las reuniones de Alcaldes con respeto y seriedad, que aquella carpeta quedará guardada y nadie se dará el tiempo de leerla siquiera.

Señala que aun no ha tomado la decisión pero se debe tener precaución con lo que se escuche y vea porque se ha prestado para política.

El Concejal señor Ureta indica que apoya las palabras del señor Alcalde porque se sabe que la concentración de todo está en Santiago.

Comenta que el Alcalde de la Comuna de San Clemente mencionó algo a lo cual le encontró sentido, manifestó que entiende que aquella carpeta jamás sería analizada y no solucionaría nada pero si, se podría hacer un conteo de cuantas personas en la Región del Maule se manifestaron tras el estallido social.

Reitera que no se ha tomado una decisión.

El Concejal señor Hernández agradece al señor Alcalde e indica que la consulta nace a raíz de preguntas por parte de la Comunidad en saber la posición del Municipio frente al tema.

El señor Presidente indica que podría efectuarse de manera democrática y presentarlo como punto en la tabla del concejo municipal y que el Concejo tome la decisión.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

Saluda a los Dirigentes Vecinales y Funcionarios Municipales que se encuentran presentes.

Manifiesta que quiere recordar el compromiso con la Villa Bella Unión e insistir en el avance del proyecto de veredas, que aun se está trabajando para presentarlo al SERVIU, junto con ello el Dirigente solicito apoyo para llevar material de relleno para un pasaje de la Villa que daría circulación a la Villa Bella Unión, es el lado oriente en donde está la planta de elevación, desde ahí se desprende la proyección de una calle que no está habilitada porque estaba funcionando el desagüe.

El señor Presidente indica que ese desagüe ya no se utiliza.

El Concejal señor Espinoza comenta que junto al proyecto de vereda la SECPLA está evaluando un revestimiento y se está avanzando en el tema y se trabaja con las 3 poblaciones aledañas, pero el tema del pasaje es importante de solucionar, estima que son alrededor de 10 camionadas más la retroexcavadora y quedaría habilitado.

El señor Presidente propone ir a terreno a evaluar la situación.

El Concejal señor Espinoza agradece al señor Alcalde.

El Concejal señor Espinoza comenta que en la Calle Chiburgo al parecer un vehículo de alto tonelaje rompió el pavimento, al principio era poco pero con el paso de los días ha aumentado bastante y por el lado de Villa Los Lagos el pavimento se deterioró considerablemente.

El señor Presidente consulta al Director de Obras por mayores antecedentes al respecto.

El señor Villalobos indica que el pavimento se levantó producto de las altas temperaturas y al seguir transitando los vehículos se bombea y se rompe.

El señor Presidente consulta que se puede hacer.

El señor Villalobos indica que levantarlo y colocar nuevamente pavimento, comenta que no es primera vez que sucede, hace aproximadamente 6 años atrás se tuvo que reponer el paño completo.

El señor Presidente solicita se confeccione un presupuesto para proceder con la reparación; señala que la señora Maria Francisca Ilabaca tiene un presupuesto de la Calle Gustavo Valdés en donde se encuentra el Colegio Las Estrellitas en donde hay un par de metros que no están asfaltados.

El señor Villalobos indica que en ese tramó sucedió lo mismo que en Chiburgo, se levantó el pavimento productos de las altas temperaturas.

El señor Presidente solicita se prepare lo necesario para efectuar las reparaciones.

El Concejal señor Espinoza indica que en la Calle Gustavo Valdés esquina Campo de Deportes vive la señora Alicia quién donó unos árboles nativos y hace tiempo está pidiendo que se arrancaran los arboles que levantaron la vereda, se había avanzado en la gestión y los arboles los cortó la Empresa eléctrica, por tanto solicita la posibilidad de efectuar ese trabajo, cortar los troncos y trasplantarlos, quizás se pueden salvar los paños de vereda y nivelarlas.

El señor Presidente consulta si se pueden nivelar.

El señor Villalobos indica que no, se deben construir nuevamente porque se levantaron producto de las raíces.

El Concejal señor Espinoza indica que por último que quede más nivelado mientras se espera las nuevas veredas.

Señala que está bastante preocupado por el sistema operativo del Concejo Municipal, porque cree que como ningún año, éste ha sido el año en que el Concejo ha sido incapaz de aprobar el PADEM y el Plan Comunal de Salud, han sido incapaces de analizar los documentos que ni siquiera se hizo una reunión para ver el Plan Comunal de Salud, se hicieron esfuerzos por concretar una reunión extraordinaria, junto al Concejal señor Ureta solicitaron para el día viernes pero lamentablemente por distintas razones y es entendible pero solicita un poco de autocrítica a sus colegas y por lo menos sean capaces de analizar el documento e indicar si están de acuerdo o no pero realizar el trabajo; son 2 documentos importantes que vencieron en la fecha y el Concejo no lo aprobó y el caso de Salud es más grave porque no se analizó, es muy preocupante y a raíz de lo mismo en conversaciones con el Concejal señor Díaz convocaron a una Comisión de Finanzas para la jornada de la tarde a las 15:00 horas en donde están invitados todos los Concejales, más los Encargados de Departamentos de Salud, Educación y Finanzas, más el Director de Control para aclarar dudas o sugerencias al presupuesto municipal año 2020 que viene bien ajustado a la realidad desde su punto de vista, e incluso austero.

El señor Presidente indica que es por ello que se muestran las disponibilidades presupuestarias que están seguras.

El Concejal señor Espinoza indica que es importante realizar un análisis porque son documentos que serán el esqueleto para el comportamiento que tendrán el año 2020.

Reitera que se trabajara esa tarde en la Comisión de Finanzas.

El señor Presidente aconseja al Concejo Municipal a realizar las Comisiones pertinentes para analizar los documentos que se les entrega, porque los Departamentos han entregado a tiempo y ya depende luego del Concejo.

60.58

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:40 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario